

812391



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4592

DECRETO

TEMUCO,

21 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2014.
- 2.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.-Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición Colectiva Infantil de Talleres de Colores dirigidos por Alexandra Frigerio y el artista invitado Rafael Yaluff, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Taller de introducción pintura al óleo al aire libre y Exposición Colectiva Infantil de Talleres de Colores dirigidos por Alexandra Frigerio y el artista invitado Rafael Yaluff		
A quienes va dirigido	El taller va dirigido a 90 niños entre 4 y 17 años y la exposición a los visitantes que asisten al Museo Ferroviario.		
Objetivo General de la Actividad	Fomentar en niños y jóvenes el desarrollo artes visuales, trabajo que será exhibido en la Galería de Arte del Museo Ferroviario.		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la Exposición Colectiva Infantil de Talleres de Colores dirigidos por Alexandra Frigerio y el artista invitado Rafael Yaluff a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 16 de diciembre al 31 de enero de 2014.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 250 personas Período de exhibición de la muestra: 2000 personas		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 19 de diciembre de 2014	22.12.999	700.000
	Servicio impresión de plotter de corte	22.07.002.003	145.000
	Estadía hotelera artista (16 al 20/12)	22.12.999	200.000
	Honorarios curador exposición y taller de pintura	21.04.004.603.002	300.000
	Honorarios ayudante taller de pintura	21.04.004.603.002	205.000
	TOTAL \$		1.550.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal		



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.550.000.- (Un millón quinientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN BARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EGR / SCF/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

